

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía
Sala de lo Social
Sevilla

Núm. 521/2016

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía
Sala de lo Social con Sede en Sevilla

DOÑA ROSA Mª ADAME BARBETA, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA SALA DE LO SOCIAL DE SEVILLA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA, HACE SABER:

Que en el Recurso de Casación para Unificación de Doctrina número 430/15 RE, dimanante del Recurso de Suplicación núme-

ro 1983/14, se ha dictado diligencia de ordenación de fecha 5-2-16 por esta Sala, preparando Recurso de Casación para Unificación de Doctrina contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, en Procedimiento número 1566/12.

Del contenido de la diligencia de ordenación podrá tener conocimiento mediante comparecencia en esta Sala, haciéndosele saber que contra la misma no podrá interponerse recurso alguno, pero la parte recurrida podrá oponerse a la admisión del Recurso de Casación al personarse ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo.

Y para que conste y sirva de notificación a Mantenimientos Urbanos Profesionales S.L., Canalizaciones y Viales Andaluces y Actividades y Cauces del Sur S.L., cuyo actual paradero es desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Sevilla, a 5 de febrero de 2016. La Letrada de la Administración de Justicia, Fdo. Rosa María Adame Barbeta.